





XXVI CONVOCATORIA

BECAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y POSGRADO 2025

Para proyectos de Trabajo Final de Graduación (TFG) aprobados por la respectiva Unidad Académica o Posgrado, en cualquiera de las modalidades establecidas por la UCR (tesis, seminario de graduación, práctica dirigida o proyecto de graduación).



Aplica en tres pasos:



1 Revisa la convocatoria y los requisitos.



2 Consigue la documentación.



3 Completa el formulario, adjuntando el proyecto y la documentación en dos archivos.



Convocatoria disponible en:
www.iis.ucr.ac.cr

Fecha de cierre:
Viernes 28 de febrero de 2025 a las 23:59 pm.

Comunicación de resultados:
Martes 1 de abril del 2025.



Mayor información:

Facebook IIS: **Instituto de Investigaciones Sociales UCR**

correo: concursos.iis@ucr.ac.cr

Teléfono: **2511-8690**



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
PROGRAMA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
SOCIALES
PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y POSGRADO

XXVI CONVOCATORIA
2024-2025

El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica (IIS-UCR) abre una **convocatoria de becas de investigación** para estudiantes de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y de los Departamentos de Ciencias Sociales de las Sedes Regionales de la UCR.

Cada beca se asignará a un proyecto de Trabajo Final de Graduación (TFG) aprobado por la respectiva Unidad Académica, en cualquiera de las modalidades establecidas por la UCR (tesis, seminario de graduación, práctica dirigida o proyecto de graduación).

Cada beca consiste en:

- Una designación de hasta 15 horas asistente, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria*, para el I Ciclo de 2025. Según la evaluación de los avances del proyecto podría prorrogarse la designación para el II Ciclo del año 2025.
- Vinculación con los equipos de investigación del Instituto, participación en un Programa de Investigación y acceso a los servicios y recursos académicos del IIS-UCR, incluyendo el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI-IIS).

**Presupuesto sujeto a la aprobación de la Vicerrectoría de Investigación.*

¿Quiénes pueden participar?

Quienes cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser estudiante de licenciatura, maestría o doctorado de cualquier Escuela o Programa de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales (incluido el Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura), así como de los Departamentos de Ciencias Sociales de las Sedes Regionales. También pueden participar personas egresadas de la carrera o programa de posgrado (que cuenten con el plan de estudios completo, salvo el TFG).



Como excepción y en caso de proyectos altamente valorados por el Comité de Becas y Concursos del IIS, se considerarán estudiantes con un máximo de tres asignaturas faltantes para egresar, las cuales deberá cursar durante el año 2025.

2. Tener el proyecto de TFG aprobado por la Comisión de Escuela o por la correspondiente Comisión de Posgrado (aprobación de examen de candidatura).
3. Contar con la aprobación del Comité Ético Científico de la UCR al momento de presentarse a la convocatoria para las Becas de Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales. En caso de que la Comisión de TFG o la Comisión de Posgrado hayan señalado que el proyecto no debe ser presentado al CEC, adjuntar una carta que lo aclare.
4. Cumplir con lo establecido en el Reglamento de horas estudiante, horas asistentes y hora asistente graduado de la UCR.
5. No tener compromisos pendientes de becas previas con el Instituto de Investigaciones Sociales.

¿Cómo participar?

- Revise la convocatoria y los lineamientos para el proyecto.
- Consiga la documentación.
- Complete el formulario habilitado un mes antes del cierre del concurso con la información personal, adjunte el proyecto y la documentación en dos archivos.

Se llena un formulario por cada proyecto, no importa si es una propuesta que cuenta con más de una persona integrante.

FORMULARIO

Google form: el enlace para ingresar al formulario será habilitado un mes antes del cierre del concurso (28 de enero de 2025) y anunciado en la página web del IIS (<http://www.iis.ucr.ac.cr>) y las redes sociales (<https://www.facebook.com/IIS.UCR>).

En el formulario se adjuntan dos archivos: uno anónimo con el proyecto (solo en Word o procesador de texto) y otro con la documentación solicitada (PDF), con las especificaciones en el nombre de los archivos indicadas adelante.

Fecha de cierre de recepción de solicitudes: Viernes 28 de febrero de 2025 a las 23:59, el sistema de recepción cierra y no se aceptará documentación alguna a partir de la fecha y hora indicadas.



ESPECIFICACIONES

Proyecto de investigación

- El proyecto debe ajustarse siguiendo estrictamente las pautas de presentación formales y de contenido establecidos por el IIS-UCR en el documento **Lineamientos para Proyecto Becas IIS 2025** (disponibles en la página del IIS: <http://www.iis.ucr.ac.cr>). Adicionar al proyecto la Matriz de consistencia metodológica anexa a esta convocatoria (ver anexo 1). Cuando corresponda, el documento debe incluir el formato de consentimiento informado para el Comité Ético Científico (en todos los casos indicados por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación en los que se vayan a hacer entrevistas o trabajo directo con sujetos humanos). En el proyecto se utiliza un seudónimo o nombre ficticio para asegurar el anonimato. Se debe eliminar del texto cualquier referencia a la persona investigadora que propone el proyecto o a su comité de tesis. Enviar el archivo en extensión Word o procesador de texto. El nombre del archivo se compone de la siguiente manera: SEUDÓNIMO_Una o dos palabras clave del título del proyecto_2025 (ejemplo: ALFONSINA_Desigualdadesygénero_2025).

Documentos

- Reunir en **un archivo en pdf** bajo el nombre: SEUDÓNIMO_Documentos_2025 (ejemplo: ALFONSINA_Documentos_2025), lo siguiente:
 1. Copia del expediente académico (emitida por la Oficina de Registro e Información de la UCR), que incluya el promedio ponderado total y el listado de cursos del programa de estudios debidamente aprobados.
 2. Carta de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación o Comisión de Posgrado, donde se hace constar la aprobación del proyecto de TFG presentado al concurso.
 3. Dictamen de aprobación del proyecto por parte del Comité Ético Científico (CEC), en los proyectos en los cuales se vayan a hacer entrevistas o trabajo directo con sujetos humanos. Cuando la Comisión de TFG o la Comisión de Posgrado no considere necesario el envío del TFG al CEC, deberá hacerlo constar mediante una carta emitida por dicha entidad.
 4. Una carta del Comité Asesor (o al menos de quien asuma el papel de tutor/a) del TFG, en la que avale el proyecto y señale el estado del desarrollo de este.

Para más información o consultas dirigirse a: concursos.iis@ucr.ac.cr



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE SELECCIÓN

Los proyectos se evaluarán por diferentes personas del Comité de Becas y de Concursos del IIS, en función de:

- 20 % El promedio ponderado de notas.
- 55% La calidad teórico-metodológica de su propuesta de investigación, así como la factibilidad de completar el TFG en el periodo que comprende la beca.
- 25% La afinidad temática con alguno de los Programas de investigación del IIS-UCR y, consecuentemente, el potencial institucional de apoyo al desarrollo al TFG. También resulta importante el uso de recursos generados en el IIS, por ejemplo, las publicaciones, podcast o PROTESTAS, la base de datos de acciones colectivas sobre la protesta social en Costa Rica, Nicaragua y El Salvador.

Los Programas de investigación del IIS-UCR los puede conocer accediendo a la información en la página web del IIS (<http://www.iis.ucr.ac.cr>). Esos programas son:

1. *Cultura, instituciones y subjetividades.*
2. *Nuevas formas de acumulación, distribución y desigualdad.*

El Comité de Becas y Concursos del IIS podrá solicitar una entrevista con las personas postulantes de los proyectos preseleccionados.

COMPROMISO DE LAS PERSONAS BECARIAS

Cada una de las personas beneficiadas con una beca deberá firmar una carta en la que se compromete a:

1. Participar activamente en las reuniones periódicas calendarizadas semestralmente del Programa de investigación del IIS-UCR dentro del cual su proyecto se inserte.
2. Elaborar y entregar informes narrativos semestrales en los cuales se evidencie los avances logrados, incluyendo los productos del periodo.
3. Presentar una ponencia en el Encuentro Nuevas Voces en las Ciencias Sociales o en la Jornadas de Investigación, ambas organizadas por el IIS, para dar a conocer los resultados/hallazgos finales alcanzados durante el desarrollo de su TFG.
4. Disponer de al menos medio tiempo para dedicarse a su TFG durante el periodo que dura la beca. De allí que se requiere no tener compromisos laborales o de otra naturaleza que en su conjunto le demanden más de medio tiempo.
5. Apoyar en las actividades de promoción de las becas y divulgación de nuevas convocatorias.
6. Presentar el borrador de su trabajo final de graduación para el momento en que concluya la beca, en diciembre del 2025.



7. Preparar y entregar un material de difusión, infografía, video o artículo periodístico, el cual deberá estar listo el último día de febrero del 2026.
8. En el informe final, ponencia o cualquier otro producto derivado del TFG, deben señalarse los créditos al apoyo del Programa de Becas del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica.
9. La insatisfacción del IIS-UCR con respecto al cumplimiento apropiado y oportuno de los primeros tres compromisos, según la evaluación del Comité de Becas y Concursos del IIS en junio de 2025, conllevará la suspensión definitiva de la beca, la cual se comunicará oficialmente a la Unidad Académica donde está registrado el Proyecto de TFG.
10. Las personas estudiantes que no finalicen el TFG con la beca no podrán participar en ningún futuro concurso que ofrezca el Instituto.

Comunicación de resultados: 1 de abril del 2025 (esta fecha podría variar si se dan modificaciones en el calendario universitario). Se avisará por medio de las redes sociales del IIS, con 7 días hábiles de anticipación, cualquier cambio sobre lo referente a la presente convocatoria.

Para información adicional: Llamar al 2511-8690 o escribir a: concursos.iis@ucr.ac.cr

Anexo 1

Matriz de consistencia metodológica

Problema	Objetivo general	Términos clave	Hipótesis (respuesta tentativa a la pregunta)	Antecedentes o supuestos (¿qué se sabe?)	Referentes de la revisión de literatura (autores/autoras)	
Preguntas específicas	Objetivos específicos	Enfoque o método	Técnicas	Variables u observables	Dimensiones	Indicadores o registros cualitativos
				1.	1.1 1.2	1.1.1 1.1.2 1.2.1
				2.	2.1	2.1.1 2.1.2 2.1.3
Objeto de estudio	Unidad de análisis / Casos	Selección muestral	Estrategia de investigación	Método para el análisis de la información	Herramienta para procesar la información	

Problema	Objetivo general	Términos clave	Enfoque	Técnicas	Revisión de literatura (¿qué se sabe?)	Revisión de literatura (autores/autoras)
Preguntas específicas	Objetivos específicos	Hipótesis		Categorías	Variables	Indicadores
Objeto de estudio	Unidad de análisis / Casos	Selección muestral	Estrategia de investigación	Método de análisis	Herramienta para procesar la información	

Fuentes: Buenaventura Loreto Vera Pérez y Sergio Lugo Ortiz [s.f.]. Matriz de consistencia metodológica <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/huejutla/article/view/318/4703>. Cuadro de congruencia metodológica https://www.youtube.com/watch?v=Qlqco_5ZQCg.



XXVI CONVOCATORIA BECAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y POSGRADO 2025



Convocatoria disponible
en: www.iis.ucr.ac.cr



El formulario para concursar estará
habilitado desde el 28 de enero de 2025.

Fecha de cierre: Viernes 28 de febrero de 2025
a las 23:59 pm.

Comunicación de resultados:
Martes 1 de abril del 2025.



Mayor información:
Facebook IIS: Instituto de Investigaciones Sociales UCR
concursos.iis@ucr.ac.cr // Teléfono: 2511-8690

